



"Año 2000 - Año del Padre de la Patria, General D. José de San Martín"

INFORME Nº 01036

128/120
123/124

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

Vuelven los actuados con motivo de lo requerido por esta Asesoría mediante Informe 477/2000, glosado a fs. 99, respecto si los productos que comercializa el agraviado, detallados a fs.47, cuyos prospectos y copias de los pertinentes envases obran a fs. 50/63, son considerados "medicamentos" o "especialidades medicinales" y que se entiende por tales acepciones.

A fs. 126 se expidió la Dirección de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Subsecretaría de Salud de la Provincia, expresando que los productos en cuestión configuran **especialidades medicinales autorizadas por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.**

En base a lo expuesto y a fin de dispensar el correcto tratamiento fiscal a los productos bajo examen, entendemos que sería conveniente remitir los actuados a la dependencia precitada, para que informe concretamente, si las especialidades medicinales, autorizadas por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, revisten el carácter de medicamentos

A su consideración se eleva.

DIRECCION GENERAL TECNICA Y JURIDICA, 19 de octubre de 2000.-
bgr.

C.P.N. LUIS A. BAVEGLIO
ASESOR

Dra. OLGA N. RODRIGUEZ
SUB-DIRECTOR / RESOL. 59/98
ASESORIA JURIDICA ADMINIST.

SEÑOR ADMINISTRADOR PROVINCIAL:

Con el informe que antecede, cuyos términos se comparten, se elevan a su consideración las presentes actuaciones.

DIRECCION GENERAL TECNICA Y JURIDICA, 19 de octubre de 2000.-
bgr.

Dr. JOSE M. CANDIOTTI
SUB-DIRECTOR / RESOL. 59/98
ASESORIA LEGAL



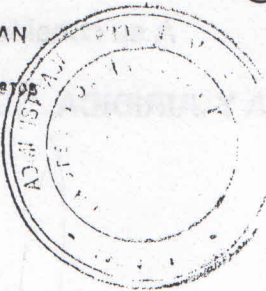
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS, 23 de octubre de 2000.

Visto los términos del Informe N° 01036/00 de Dirección General Técnica y Jurídica, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección de Química, Farmacia y Droguería Central del Ministerio de Salud y Medio Ambiente solicitando se tenga a bien informar concretamente si las especialidades medicinales detalladas a fs. 47, revisten el carácter de MEDICAMENTOS.

Sirva de atenta nota de remisión.

edc/grm.

EDUARDO D. COCHILAN
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS



C.P.N DAVID ESSAYA
ADMINISTRADOR GENERAL DE LABORATORIOS

MESA DE MOVIMIENTO
Ministerio de Salud y Medio Ambiente
☆ 25 OCT 2000 ☆
RECIBIDO

MESA DE ENTRADAS

Registro Nro. 1215/00 fs. 128
Entrada 26 OCT 2000 de
Salida de

DIRECCION BIOQUIMICA Y FARMACIA